

Fundaciones: Órganos de Gobierno y Representación. Modificaciones estatutarias de la fundación

MODIFICACIONES ESTATUTARIAS DE LA FUNDACIÓN

1. Accede a <https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/organos-gobierno>

2. Haz clic en "Tramitación On-line en Cl@ve con Certificado Digital".

Fundaciones: Órganos de Gobierno y Representación

Modificaciones estatutarias de la fundación

cl@ve **Tramitación On-line en Cl@ve con Certificado Digital**

Tramitación telemática parcial

Se trata de una tramitación parcial ya que, si bien se comienza el trámite a través de la sede electrónica de forma telemática, no se podrá llevar a cabo su tramitación completa, en tanto no se presenten los originales de la copia autorizada y copia simple de las correspondientes escrituras. Si se opta por la tramitación telemática completa, deberá aportar la copia autorizada electrónica con código seguro de verificación de la escritura pública correspondiente.

El Patronato debe adoptar el acuerdo de modificación de los Estatutos y comunicará al Protectorado la modificación o nueva redacción de los Estatutos acordada. La comunicación deberá ir acompañada del texto modificado y la certificación del acuerdo de modificación adoptado por el Patronato.

El Protectorado, en el plazo de tres meses a contar desde la notificación al mismo del correspondiente acuerdo del Patronato, comunicará su oposición o conformidad a la modificación de los Estatutos. Sólo podrá oponerse por razones de legalidad y mediante acuerdo motivado.

Si no existe oposición del Protectorado a la modificación, el Patronato formalizará en escritura pública la modificación o nueva redacción de los Estatutos. Una vez formalizada dicha escritura se presentará en el Registro de Fundaciones para su inscripción.

3. Selecciona el método de acceso de tu preferencia.

Plataforma de identificación para las Administraciones

Seleccione el método de identificación de Cl@ve

NOVEDAD
cl@ve móvil

Cl@ve Móvil
Incluye Cl@ve PIN. Acceso mediante APP Cl@ve. Puede descargar la aplicación en [Apple Store](#) o en [Google Play](#).

Acceso Cl@ve Móvil

DNIe / Certificado electrónico
Cualquier certificado electrónico cualificado.

Acceso DNIe / Certificado electrónico

4. Selecciona si la solicitud es para ti o si actúas como representante. Pulsa en siguiente.

Registro Electrónico del Ministerio

Modificaciones estatutarias

1 2 3
Antes de empezar Datos Confirmar

¿La solicitud es para ti o actúas como representante?

Es para mí

Actúo como representante

Cancelar solicitud **Siguiente**

5. Rellena los “Datos de contacto”: dirección, código postal, país, provincia, municipio, email, y teléfono.

Datos de contacto ^

Dirección Código postal

País Provincia Municipio

Email Teléfono *(opcional)*

6. En la sección “Medios de notificación o comunicación” selecciona el método que prefieras: “Comparecencia electrónica” o “Dirección postal”.

Medios de notificación o comunicación ^

Comparecencia electrónica

Dirección postal

7. En la sección “Datos de la solicitud” rellena los campos correspondientes al “Resumen del escrito” y “Escrito”.

Datos de la solicitud ^

Asunto

Órgano de destino
S.G. DEL NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS
Órgano al que se remitirá el escrito por defecto para su tramitación.

Resumen del escrito

Escrito

8. Añade documentos anexos si así lo deseas y pulsa en “Siguiete”.

Documentos anexos

Añadir documento *(opcional)*

Añadir documento *(opcional)* Explorar

Se permite adjuntar un máximo de 4 documentos, con un tamaño máximo cada uno de 3 MB.

Los tipos de ficheros permitidos son: jpg, jpeg, odt, odp, ods, odg, docx, xlsx, pptx, pdf, png, tiff, txt

Se solicitará firma electrónica para todo documento adjunto.

Cancelar solicitud

Siguiete

9. Revisa los datos introducidos y si ves todo correcto pulsa en “Registrar y Firmar”.

Modificaciones estatutarias



Datos personales

PRUEBAS
DNI/NIE

Datos de contacto

Email

Teléfono

Medios de notificación o comunicación

Notificación:

Datos de la solicitud

Asunto:

Resumen:

Escrito:

Volver

Registrar y firmar

10. Utiliza la aplicación Autofirma para firmar la solicitud y pulsa en “Descargar justificante”.



Sede Electrónica del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes > Trámites > Solicitudes y escritos

Registro Electrónico del Ministerio

Modificaciones estatutarias

Descargas

- Justificante_Solicitud.pdf [Abrir archivo](#)
- Justificante_Solicitud.pdf [Quitados](#)

Antes de empezar — Datos — Confirmar

Su solicitud se ha registrado correctamente.

[Descargar Justificante](#) [Cerrar](#)

Datos del resguardo electrónico

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

GEISER SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO SR

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: 28

Fecha y hora de registro en: [Redacted]

Fecha presentación: [Redacted]

Número de registro: [Redacted]

Tipo de documentación física: [Redacted]

Enviado por SIR: [Redacted]

Interesado

NIF: [Redacted] Nombre: [Redacted]

Pais: [Redacted] Municipio: [Redacted]

Provincia: [Redacted] Dirección: [Redacted]

Código Postal: [Redacted] Teléfono: [Redacted]

Canal Nostr: [Redacted] Correo: [Redacted]

Objetivo: [Redacted]

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada

Resumen/Asunto: [Redacted]

Unidad de tramitación destino/Centro directivo: [Redacted]

Ref. Externa: [Redacted]

Adjuntos

Nombre: [Redacted]

Tamaño (Bytes): [Redacted]

Validez: [Redacted]

Tipo: [Redacted]

CSV: [Redacted]

Hash: [Redacted]

Observaciones: [Redacted]

Formulario Genérico

Expone: [Redacted]

Solicita: [Redacted]

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
En cuanto con el art. 17.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazos en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día hábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día no hábil.
Puede consultarse el estado de su registro en [Certificaduría](#). Toda falta de información será sancionada.
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un periodo de un año.

AMBITO_PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISERPILOTO		03/04/2023 14:29:39 (Horario peninsular)
NI_REGISTRO	DIRECCION DE VALIDACION	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
		Original